

<i>C) Personal eventual o de confianza</i>			
Denominación plaza	Número	Grupo/titulación	Observaciones
Secretaría alcalde	1	A-c	

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 169 anteriormente citado.
En Pilas a 23 de julio de 2018.—El Alcalde, José L. Ortega Irizo.

15W-5816

EL REAL DE LA JARA

Don Manuel Morgado Barrientos, 2.º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Doña Matilde Rivas Borralló ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para actividad de ganadería en régimen extensivo, actividad situada en polígono 12, parcela 1 y polígono 8, parcela 2 de este término municipal.

El expediente queda expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, por plazo de veinte días, en la oficina técnica municipal, a efectos de alegaciones.

En El Real de la Jara, a 25 de junio de 2018.—El 2.º Teniente de Alcalde, Manuel Morgado Barrientos.

8W-4928-P

EL SAUCEJO

Doña Antonia María Capitán Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que expuesto al público el Presupuesto general de 2018, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2018, por el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de fecha 18 de junio de 2018, sin que los interesados legítimos hayan presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación, y de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo el Presupuesto general de 2018, a todos los efectos de gestión presupuestaria, plantilla de personal y aplicación de las bases de ejecución. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación resumida por capítulos que es del siguiente tenor:

A) *Presupuesto del Ayuntamiento de El Saucejo con el siguiente desglose.*

Presupuestos de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
A)	Operaciones corrientes.	
1	Impuestos directos	1.012.500,00
2	Impuestos indirectos	50.000,00
3	Tasas y otros ingresos	375.485,25
4	Transferencias patrimoniales	2.042.236,28
5	Ingresos Patrimoniales	26.984,54
	Total operaciones corrientes	3.507.206,07
B)	Operaciones de capital.	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	692.146,64
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones de capital	692.146,64
	Total presupuesto de ingresos	4.199.352,71

Presupuestos de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
A)	Operaciones corrientes.	
1	Gastos de personal	1.822.635,58
2	Bienes corrientes y servicios	836.019,61
3	Gastos Financieros	3.750,00
4	Transferencias corrientes	514.118,97
	Total operaciones corrientes	3.176.524,16
B)	Operaciones de capital.	
6	Inversiones Reales	886.946,19
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	135.882,36
	Total operaciones de capital	1.022.828,55
	Total presupuesto de gastos	4.199.352,71

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla del Ayuntamiento, que es del siguiente tenor:

B) *Plantilla personal funcionario y laboral.*

B.1) Funcionarios.

1.—Con habilitación nacional.

Secretario-Interventor: 1

2.—Escala Administración General.

Sub-escala Administrativa: 1

3.—Escala de Administración Especiales.

a) Policía Local: 4

b) Oficial jefe Policía: 1

c) Trabajador Social: 1

d) De personal de Oficinos:

d.1) Encargado de Obras: 1

d.2) Jefe Servicios de Mantenimiento: 1

B.2) Personal Laboral.

*Administración fijo: 6

*Administración eventual: 3

*Monitores deportivos: 4

*Técnico Biblioteca: 1

*Encargado General: 1

*Peón Mantenimiento: 2

*Maquinista Conductor: 1

*Personal Limpieza fijo: 2

*Personal Limpieza eventual: 2

*Guardería Municipal Fijo: 4

*Guardería Municipal Eventual: 6

*Personal de Servicios Sociales: 4

*Cementerio: 1

*Arquitecto Técnico: 1

Este documento se publicará, además de en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios municipal, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica y página web del mismo.

En El Saucejo a 18 de julio de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Antonia María Capitán Martínez.

4W-5736

EL VISO DEL ALCOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la modificación del Plan Económico Financiero vigente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 21 de junio de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En El Viso del Alcor a 18 de julio de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Anabel Burgos Jiménez.

4W-5739

**TASAS CORRESPONDIENTES AL
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es